



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00166917- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante ARRAMÓN, Cintia Lorena DNI 33386799 por la que solicita cancelación de matrícula como alumna regular de la Carrera Licenciatura en Antropología, Plan 2009 de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, por razones particulares; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza indica que la alumna no posee sanciones disciplinarias en su actuación como estudiante.

Que la Secretaría Académica indica emitir acto administrativo correspondiente.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la cancelación de matrícula de la estudiante ARRAMÓN, Cintia Lorena DNI 33386799 de la Carrera Licenciatura en Antropología, Plan 2009 de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

lc